

MIÉRCOLES, 24 DE SEPTIEMBRE DE 2014 - BOC NÚM. 183

JUNTA VECINAL DE ARENAL

CVE-2014-13086 *Aprobación inicial y exposición pública del expediente de modificación de crédito número 1/2014.*

Aprobado por la Junta Vecinal, en sesión extraordinaria celebrada el día 8 de septiembre de 2014, el expediente de modificación de créditos núm. 1 dentro del presupuesto general vigente, estará de manifiesto al público en la Secretaría de la Junta Vecinal por espacio de quince días hábiles, conforme a lo dispuesto en el artículo 177 del TRLRHL, durante cuyo plazo podrán los interesados legítimos interponer frente al mismo las reclamaciones y observaciones que estimen pertinentes. De no presentarse ninguna, se considerará elevado a definitivo el presente acuerdo inicial.

Penagos, 10 de septiembre de 2014.

La presidenta de la Junta,
Remedios Gandarillas Hoz.

2014/13086

CVE-2014-13086